



Para despacho de oficio quatro dias.
**SELLO QVARTO, AÑO DE
 MIL SESENTA Y
 OCHENTA.**

Comi. Des. Reguente. Ho. firman. &
 acco. continuo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Attestado en la Real Audiencia de Mexico a trece de Febrero de mil seiscientos y ochenta y dos.
 Yo el Conde Tuxtilla y Regente de esta Real Audiencia con
 sus señores oidores, Pedro de Alcaraz, Juan de Sandoval y
 Juan de la Cruz, y el Fiscal de esta Real Audiencia, Juan de
 la Cruz, en conformidad de lo que se acordó en la Real Audiencia de
 la villa de Alcala de Henares, a veintiseis de Agosto de mil seiscientos
 y ochenta y uno, y de lo que se acordó en la Real Audiencia de
 Mexico a trece de Febrero de mil seiscientos y ochenta y dos.
 Yo el Conde Tuxtilla y Regente de esta Real Audiencia, Juan de Sandoval y
 Juan de la Cruz, y el Fiscal de esta Real Audiencia, Juan de la Cruz,
 como en Dios sea bastante, y el Rey y facultad que
 necesitare para esto firmo. Yo el firmante

